

Fallo de adjudicación
LPL 013/2025
“DESARROLLO DE TLAJOAPP”

Con fundamento en los artículos 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9° primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículo 1 numeral 1, fracción III, y artículo 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 59 numerales 1 y 2, 67, 69 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2, fracción III, 6, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; correspondiente al oficio CGIIS/044/2025 para la Licitación **LPL 013/2025** referente a la **“DESARROLLO DE TLAJOAPP.”** Requerido por la Coordinación General Inteligencia e Innovación Social .

ANTECEDENTES:

1. El Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, aprobó en su quinta sesión con carácter de extraordinaria con fecha de 07 siete de febrero de 2025 dos mil veinticinco, las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección de Recursos Materiales y por medio del portal del Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga, en la misma fecha se publicó la convocatoria para participar, de acuerdo con el artículo 47 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con lo establecido en el rubro “Publicación de la Convocatoria en el portal web del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (en formato descargable)” de las bases de la licitación.

2. El 11 once de febrero de 2025 dos mil veinticinco se llevó a cabo una junta de aclaraciones, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al rubro “Fecha, hora y lugar de la celebración de la primera Junta de Aclaraciones” de las bases de la licitación.

3. El 13 trece de febrero de 2025 dos mil veinticinco durante la Tercera Sesión con carácter de Ordinaria del Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, se llevó a cabo el registro y el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas en apego a los artículos 59, fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El Comité recibió la propuesta de (01) un licitante, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, Numeral 1 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Establecido lo anterior se hace constar que el licitante es:

- **ENIGMATECH MEXICO S.A.P.I. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de

este Comité y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN:

Primero. El Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, resolvió que el licitante **ENIGMATECH MEXICO S.A.P.I. DE C.V.** En su propuesta **cumple** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Esto es así de acuerdo con la revisión realizada por la Dirección General de Recursos Materiales.

En virtud de lo anterior se adjunta cuadro comparativo:

Tabla 1:

DOCUMENTO SOLICITADO EN BASES	ENIGMATECH MEXICO S.A.P.I. DE C.V.
Acta Constitutiva (copia) en caso de ser persona moral.	CUMPLE
Poder representante (copia)	CUMPLE
Copia de identificación vigente	CUMPLE
Copia de comprobante de domicilio, vigencia no mayor a 2 meses.	CUMPLE
Carátula con el texto solicitado incluyendo el nombre del participante y número de hojas de su propuesta.	CUMPLE
Anexo 1 Propuesta técnica	CUMPLE
Constancia de visita de campo (en caso de)	NO APLICA
Constancia de entrega de muestras (en caso de)	NO APLICA
Curriculum del participante.	CUMPLE
Carta original firmada de aceptación y apego a las disposiciones establecidas en las bases.	CUMPLE
Carta bajo protesta de decir verdad de entregar los servicios solicitados de acuerdo a las necesidades y tiempos de la dependencia solicitante.	CUMPLE
Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, de mantener el precio de los bienes y/o servicios ofertados. Así como cubrir cualquier eventualidad.	CUMPLE
Carta bajo protesta de decir verdad en la que garanticen la calidad de lo ofertado contra vicios ocultos del bien o servicio que ofrecen.	CUMPLE

Opinión positiva emitida por el SAT, con una antigüedad menor a 30 días.	CUMPLE
Constancia de Situación Fiscal Actualizada	CUMPLE
Constancia de Situación Fiscal de no adeudos "INFONAVIT". con una antigüedad menor a 30 días	CUMPLE
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social con una antigüedad menor a 30 días.	CUMPLE
Anexo 8 Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de integridad y no colusión, con el texto establecido en las bases.	CUMPLE
Anexo 9 Carta de manifestación a la retención de la aportación "cinco al millar para fondo impulso Jalisco"	CUMPLE
Anexo 12 Estratificación de empresa	CUMPLE
Registro proveedor o carta compromiso	CUMPLE
Anexo 10 Carta bajo protesta, si alguno de los miembros de su administración, socios o accionistas, asociados, miembros, así como apoderados, han trabajado, colaborado, operado o sido parte, bajo cualquier modalidad, durante los últimos 02 años, de alguna otra de las empresas o proveedores que participen.	CUMPLE
Anexo 5, Propuesta Económica , de acuerdo a cotización.	CUMPLE

Segundo. En atención al dictamen bajo el oficio **DRSG/020/2025** elaborado por Ing. Edgar Oswaldo Hernandez Barajas, mediante el que el área requirente (Coordinación General Inteligencia e Innovación Social) evaluó las propuestas, donde se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a la propuesta del licitante **ENIGMATECH MEXICO S.A.P.I. DE C.V.** de **solvente técnicamente**; por ende, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

En virtud de lo anterior se adjunta cuadro con especificaciones Técnicas

Tabla 2:

	ENIGMATECH MEXICO SAPI. DE C.V.	
	Cumple	
	Si	No
1.- Plataforma		

Requerimientos Funcionales • Visor gráfico para presentar métricas y tendencias. • Soporte para tipos de gráficas (barras, pastel, línea de tiempo, mapas de calor, etc.). • Módulo de filtrado avanzado (fechas, áreas, zonas geográficas) para extraer información relevante de forma ágil. • Exportación de datos a formatos comunes (Excel, PDF, etc.) para generar reportes ejecutivos.	☒	
Requerimientos Específicos (Analítica) • Backend (GraphQL, MySQL, Sequelize) ○ CRUD de usuarios, autenticación y autorización con roles. ○ Definir modelos Sequelize para tablas en MySQL y crear relaciones según el diseño. ○ Resolvers GraphQL para consultas y mutaciones. ○ Paginación y filtrado con argumentos en GraphQL. ○ Uso de JWT para proteger endpoints sensibles. • Frontend Web (React) ○ Interfaz de usuario intuitiva para gestión de reportes, login, dashboards. ○ Configurar Apollo Client para consultas y mutaciones GraphQL. ○ Vistas para mostrar datos en gráficos y paneles. • Aplicación Móvil (React Native) ○ Compatibilidad multiplataforma (Android, iOS). ○ Navegación con React Navigation, flujo de creación/seguimiento de reportes. ○ Configuración de Apollo Client para consumir API GraphQL. • Reportes y Visualización (Power BI) ○ Configuración de fuentes de datos en Power BI. ○ Diseño de dashboards interactivos con gráficos avanzados y KPIs en tiempo real. ○ Exportación de reportes en Excel.	☒	
Servidor de Reportes (Reporteador) Descripción • El módulo de reporte funcionará como un servidor y administrador de reportes o paneles de control, con reportes precargados y la posibilidad de generar o modificar reportes personalizados. Funcionalidades • Servidor de Reportes ○ Administración, gestión, consulta, edición y borrado de informes almacenados. ○ Capacidad para almacenar históricos de reportes emitidos (PDF, Excel, CSV.). ○ Panel para calendarizar reportes automatizados (envíos programados vía correo electrónico). • Repositorio de Reportes Generados ○ Almacenamiento histórico de reportes personalizados por área (ej. incidencias generadas en un periodo), accesible para auditoría y seguimiento. Requerimientos Específicos (Reporteador) • Integración con BI: Compatibilidad con herramientas de Business Intelligence (Power BI, Tableau) o un módulo de BI básico. • Escalabilidad: Arquitectura que permita aumentar capacidad y manejar alto volumen de consultas concurrentes.	☒	

Especificaciones Técnicas Requeridas - El sistema deberá permitir validaciones y diagnósticos para verificar el correcto funcionamiento (logs, health checks). - Deberá ser accesible vía navegadores web modernos (Chrome, Firefox, Safari, Edge, Opera). - Uso de HTTPS (SSL/TLS) y cifrado de datos sensibles en tránsito y en reposo. Multiplataforma: La base de datos y las aplicaciones deben funcionar en distintos entornos. Parametrización: No se aceptan soluciones genéricas sin posibilidad de adecuación a los flujos aprobados. - El licitante deberá proponer un ambiente de preproducción (QA) para validar nuevas características antes de su liberación. - Se deberá garantizar la portabilidad del sistema en caso de migrar a otro proveedor de nube o servidores locales:	TLAJOMULCO GOBIERNO MUNICIPAL ☒	
Entregables Servicio de Análisis y Reingeniería de Procesos - Mapeo y documentación de los procesos gubernamentales relacionados con la gestión de reportes. - Ajuste y optimización de dichos procesos para su integración en TlajoApp. Desarrollo y Configuración de la Plataforma - Código fuente de la solución (aplicaciones móviles y web). - Instalación y configuración en entornos productivo y de prueba. - Capacitación a administradores y usuarios clave. Documentación y Transferencia de Conocimiento - Manual de Usuario (Front-End Móvil y Web). - Manual de Administración (Back-End, Base de Datos, Permisos, Flujos). - Manual de Arquitectura. - Plan de Soporte y Mantenimiento Post-Implementación. Plan de Capacitación - Capacitación presencial y/o virtual, con material didáctico (tutoriales, presentaciones). - Sesiones de práctica supervisadas. - Evaluación final de usuarios y administradores (opcional). Plan de Proyecto - Cronograma (Gantt o similar) con hitos y entregables. - Reportes de Avance (quincenales o mensuales, según complejidad).	☒	
Requerimientos Específicos del Licitante Metodología - Se requiere un enfoque ágil (Scrum/Kanban) o un método híbrido con entregas parciales (sprints). - Transparencia en el progreso y comunicación constante con las áreas responsables. Soporte Presencial y Virtual Visitas a las Dependencias: Mapeo de procesos, recolección de requisitos y validación de avances. Soporte Virtual: Canales de mensajería, correo y reuniones en línea para resolución de incidencias diarias.	☒	

Cumplimiento de Calidad y Seguridad • Auditoría de Código: El licitante deberá permitir revisiones de seguridad y mejores prácticas. • Lineamientos de OWASP: Para proteger contra inyección de código, XSS, CSRF, etc. • Entrega de Código Fuente: Al finalizar, una vez ejercido el derecho del municipio para la compra, el licitante deberá transferir propiedad y acceso a repositorios (GitHub, GitLab.) con toda la documentación técnica. • Monitoreo: Tableros de control de desempeño (CPU, RAM, respuesta, uptime) para garantizar alta disponibilidad. • Pruebas de Usuario (UAT): Se realizarán pruebas de aceptación con usuarios finales en campo; el licitante deberá estar disponible para corregir defectos dentro del alcance.	☒	TLAJOMULCO GOBIERNO MUNICIPAL
Funcionalidades Requeridas en Base a Comentarios Adicionales 1. Gestión Unificada de Reportes Ciudadanos ◦ Recepción de solicitudes para múltiples áreas: - Agua Potable y Saneamiento - Alumbrado - Mantenimiento en Vialidades - Aseo Público - Parques y Áreas Verdes - UNASAM - Fiscalía Ambiental - Verificación a la Edificación - Inspección y Vigilancia - Tráfico y Movilidad - Control al comercio en Vía Pública - Caminos Auxiliares - Cuerpos Hidráulicos - Contraloría Municipal - Mejora Regulatoria - Procuraduría Social - Participación Ciudadana - Unidades Deportivas - Inspección Sanitaria de Carnes - Plazas Públicas - Espacios Alternos - Mantenimiento en Espacios Públicos - INDAJO - Servicios Médicos	☒	
◦ Capacidad de redirigir cada reporte de un área a otra, conservando su flujo. • Perfiles Específicos ◦ Creador, gestor, técnico, seguimiento, comunicación, supervisor, entre otros perfiles que se requieran. • Estados de Reporte ◦ Nuevo, planificar ejecución, planificado por contingencias, etc. • Niveles de Prioridad ◦ Cada unidad funcional puede asignar diferentes niveles de prioridad. • Notificaciones y Tareas Pendientes ◦ Alertas, notas de trabajo pendiente, notificaciones proactivas a las áreas responsables. • Comentarios del Ciudadano ◦ Posibilidad de que la ciudadanía agregue retroalimentación o comentarios al reporte atendido. • Flujos de Trabajo Personalizados ◦ Definición e implementación de flujos propios de cada área. • Bloques de Seguimiento ◦ Seguimiento, revisión y actuación para monitorear el avance de cada reporte en distintas etapas.	☒	

2.- Servicio Técnica / monitoreo:	TLAJOMULCO GOBIERNO MUNICIPAL
Visitas a las Dependencias: Mapeo de procesos, recolección de requisitos y validación de avances. Soporte Virtual: Canales de mensajería, correo y reuniones en línea para resolución de incidencias diarias. Póliza de Mantenimiento y Mejoras - El proveedor propondrá un esquema de horas anuales o un plan específico con personal asignado para visitas de soporte el primer año. - Esta póliza podrá renovarse una vez concluido el primer año, según las necesidades del municipio. Asistencia en API - Configurar flujos para enviar datos a sistemas externos (interoperabilidad). - Proporcionar entorno de preproducción para pruebas de integraciones. - Formación de desarrolladores con ejemplos de peticiones y configuraciones. Soporte 365 días Tiempo de respuesta máximo de 4 horas vía correo o sistema de tickets. Corrección de Errores y Propuestas Funcionales - El proveedor incorporará mejoras sugeridas por el municipio en la medida acordada con la póliza contratada.	☒

Tercero. Así pues, en virtud de que el área requirente, Coordinación General Inteligencia e Innovación Social expresa conformidad con la proposición recibida y conforme a lo dispuesto en el artículo 66, numeral 2 y 67 numeral 1, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede adjudicar el contrato, de la Licitación **LPL 013/2025 a ENIGMATECH MEXICO S.A.P.I. DE C.V.** por un monto de **HASTA \$4,785.000.00 (Cuatro millones setecientos ochenta y cinco mil pesos. 00/100) pesos M.N. IVA incluido.**

En virtud de lo anterior se adjunta cuadro económico de partida adjudicada:

Tabla 3:

			ENIGMATECH MEXICO S.A.P.I. DE CV
Partida	Especificaciones	Servicio	Precio unitario Sin IVA
1	DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA CENTRALIZADO DE GESTIÓN DE REPORTES CIUDADANOS Y TLAJO APP PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	1	\$ 4,125,000.00
		SUBTOTAL	\$ 4,125,000.00
		I.V.A.	\$ 660,000.00
		TOTAL	\$ 4,785,000.00

Descripción de la partida adjudicada

Tabla 4:

No	PARTIDAS (sistemas)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ENIGMATECH MEXICO S.A.P.I. DE CV
1	3331	Desarrollo e implementación de sistema centralizado de gestión de reportes ciudadanos y TlajoApp para el gobierno municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	1	Servicio	\$ 4,785,000.00

Cuarto. Publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes. Lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente para que se les entregue copia del mismo en el piso 1, Centro Administrativo Tlajomulco (CAT), Calle Higuera número 70 colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ubicación de la convocante.

Se hace constar que el acto fue celebrado en la cuarta sesión con carácter de ordinaria con fecha de 27 veintisiete de febrero de 2025 dos mil veinticinco.

Quinto. En congruencia con la fracción V del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y su Municipios, se manifiesta que la Dirección Jurídica de lo Consultivo del Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, notificará al proveedor adjudicado para que pueda acudir a la firma del contrato y presentación de garantías.

Elaboró: Imrv

Ing. José Rafael Martínez Valencia

Presidente Suplente de Comité de Adquisiciones

A FAVOR

Lic. Marco Antonio Parra Pérez

Representante de la Sindicatura Municipal

A FAVOR

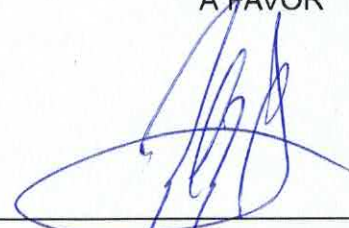
Mónica Aránzazu Urquieta Ramírez

Representante de la Tesorería Municipal


A FAVOR

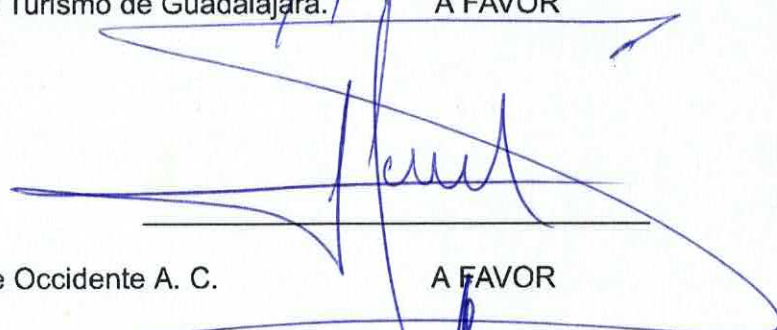
Lic. Alejandro Muñoz Prado

Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.


A FAVOR

Lic. Hugo Enrique Verduzco Sánchez

Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A. C.


A FAVOR

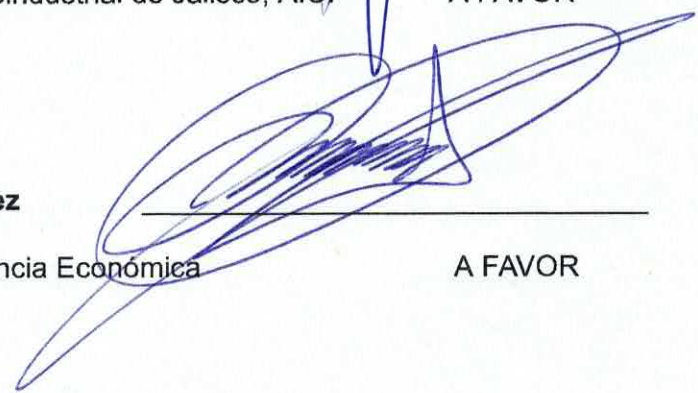
Ing. Omar Palafox Sáenz

Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, A.C.


A FAVOR

Mtro. Gerardo Esteban Sánchez González

Representante de la Coordinación de Potencia Económica


A FAVOR

Ing. Manuel Ledezma Esparza

Director General de Desarrollo Rural


A FAVOR

Lic. Jorge Armando Ortiz Tafoya

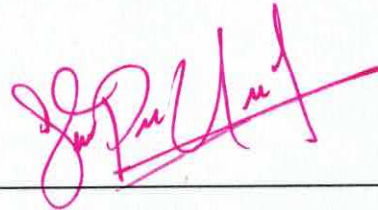
Órgano Interno de Control



CON VOZ

Perla Yolanda Urzua Virgen

Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones



CON VOZ

